



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social y Familia		
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social		
Responsable (cargo):	Director(a) de Adulto Mayor		
Definición:	Trámite		Servicio X
Nombre:	Inscripción a usuarios al programa de apoyo prestado entidad de orden nacional Prosperidad Social; protección social al adulto mayor- Programa Colombia Mayor) en el Municipio de Sabaneta		
Nombre estandarizado:	Inscripción al programa de apoyo nacional Colombia Mayor		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	<p>Prestar el servicio de inscripción, suministro y acciones complementarias a los usuarios al programa de apoyo protección social adulto mayor –Programa Colombia Mayor brindado por la entidad de orden nacional Prosperidad Social, a través de acciones que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional</p> <p>Servir de enlace en la ejecución de los trámites necesarios para que los adultos mayores desamparados, indigentes, en extrema pobreza y que no reciban pensión del Municipio de Sabaneta reciban subsidio económico brindado por el Departamento Administrativo de Prosperidad Social, contribuyendo a su protección y al mejoramiento de sus condiciones de vida; realizando un acompañamiento permanente a todos los beneficiarios del programa en su día a día.</p> <p>El Programa Colombia Mayor está liderado por el Ministerio de Trabajo y financiado con recursos de la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional. Las entidades que intervienen en el proceso son: El Ministerio de Trabajo, El Departamento Administrativo de Prosperidad Social como Administrador del Programa y el Ente Territorial.</p>		
Trámite/Servicio dirigido a:	Colombia Mayor: mujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 años con y puntaje del Sisben IV entre A1 hasta C1		
Puntos de atención:	Dirección de Adulto Mayor Cra. 46B # 77 sur – 90 (106) Prados de Sabaneta Teléfonos: 6044406761 ext. 1918		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Asistencia Social		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	<ol style="list-style-type: none">Requisitos para acceder al servicio Programa Colombia Mayor<ul style="list-style-type: none">Residir en el Municipio de SabanetaMujeres mayores de 54 años y hombres mayores de 59 añosTener un puntaje del Sisben IV entre A1 hasta C1Carecer de rentas para subsistir, si viven con un familiar el ingreso debe ser inferior o igual al salario mínimo legal vigente.Residir los últimos 10 años en el territorio nacional.Estar en el régimen subsidiado de la EPS; solo podrán estar en el régimen contributivo como beneficiarios siempre y cuando el cotizante no devengue más de 1 SMMLV.Documentos requeridos para acceder al servicio<ul style="list-style-type: none">Copia de la Cédula ampliada al 150%Certificado de postulación al subsidioCertificado del Sisben o certificado de listado censal en caso de ser habitante de calle.Proceder del usuario para la acceder al servicio:<ul style="list-style-type: none">Realizar la solicitud en la Dirección de Adulto Mayor de la Secretaría de Inclusión Social		



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	<p>y Familia de manera personal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presentar los documentos solicitados ▪ En caso de ser necesario recibir la visita del funcionario de la Dirección de Adulto Mayor al usuario si aplica o no para ingresar al modelo de atención de larga estancia. <p>Nota: Para el ingreso al Programa Colombia Mayor no hay un tiempo estipulado para empezar a recibir el beneficio. El programa tiene cupo limitado, en la medida que se van retirando beneficiarios del programa, van quedando cupos para el ingreso de beneficiarios en estricto orden según listado de Priorización</p> <p>Servicio gratuito.</p>			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	Si reúne los requisitos se inscribe inmediatamente, pero se está enviado ficha de priorización con esos potenciales beneficiarios. Máximo Quince (15) días hábiles desde la recepción de la solicitud. Según Artículo 14. Ley 1755 de 2015		
	Nombre del Resultado:	Adulto Mayor beneficiado con Colombia Mayor		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio		Detalle	
	Teléfono:		6044406761 ext. 1906	
	Presencial:		Dirección Adulto Mayor	
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atender cordial y acertadamente la necesidad de los usuarios. 2. Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad 3. Informar oportunamente al usuario sobre fechas, horario, lugar y demás información relacionada con el programa correspondiente 4. Proporcionar los recursos físicos (Instalaciones y material adecuado y suficiente) para su realización. 5. Acciones que se realizan en la dependencia para viabilizar la solicitud <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revisión previa de las bases de datos DNP, SISPRO y FOSYGA ▪ Recibir la solicitud del interesado. ▪ Realizar validación de solicitud y documentos. ▪ Realizar estudio previo de las bases de datos. ▪ Informar al solicitante los requisitos del programa ▪ Contactar al adulto mayor al momento que ingrese al Programa. 			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato de inscripción programa Colombia Mayor de Prosperidad Social 2. Oficio de la administración municipal para asignación de cupos 3. Registros fotográficos 			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	1251	2008	Título II. Disposiciones para garantizar los derechos de las personas adultas mayores,



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Resolución Ministerio del Trabajo	1370	2013	Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor -Colombia Mayor
	Ley	1755	2015	Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones
	Resolución	0653	2021	Asignación de cupos y de recursos correspondientes al Programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor.
	Resolución Prosperidad Social	1445	2021	Aplicación de la metodología del SISBÉN IV para las nuevas inscripciones al programa de Protección Social al Adulto Mayor – Colombia Mayor.”
Actualizado por: Angela Miriam Castaño Estrada Profesional Universitaria: Líder MIPG Secretaría de Inclusión Social y Familia	Jurídico que aprueba: Verónica Zapata - Diana Cristina Arbeláez Apoyo Jurídico de Dirección Adulto Mayor Secretaría de Inclusión Social y Familia	Aprobado por Calidad: German Alcántar – Apoyo Profesional Secretaría de Planeación	Fecha: 07/05/2024	